

Ampliación de información de la central nuclear Ascó I (Tarragona)

6 de mayo de 2011

El Consejo de Seguridad Nuclear ha clasificado con nivel 1 en la Escala INES el suceso ocurrido el pasado 28 de abril en la unidad 1 de la central nuclear Ascó.

Tal y como informó el Consejo de Seguridad Nuclear mediante su página web, el pasado 28 de abril, el titular de la central nuclear Ascó 1 notificó al organismo regulador, siguiendo el procedimiento reglamentario que: *Estando la central en parada por recarga, durante la calibración de uno de los cuatro canales de la recirculación semiautomática desde los sumideros del edificio de contención, se produjo la apertura no deseada de una válvula motorizada de aislamiento de los sumideros. Como consecuencia de ello, se vertieron unos 25 m³ desde el sistema de refrigerante primario hacia el sumidero. Como resultado del vertido de agua, se mojó el calzado de 14 trabajadores que estaban por la zona. El titular procedió a evacuar a todo el personal que estaba efectuando trabajos en la zona afectada, se sustituyó el calzado mojado de los trabajadores y se realizaron las medidas radiológicas oportunas, sin que se hayan contabilizado contaminaciones internas en el personal.*

El CSN remitió una inspección reactiva a la instalación para analizar las causas del suceso de la que se concluye lo siguiente:

Con la unidad 1 en parada para recarga, durante la realización de una prueba periódica, por un error humano, se produjo la apertura no planificada de la válvula de aspiración desde los sumideros del recinto de contención del lazo B del sistema de enfriamiento en parada del sistema de refrigeración del reactor. Este lazo se encontraba parado y con sus válvulas de aspiración desde el refrigerante del reactor abiertas según los procedimientos establecidos. A los 13 minutos, el turno de operación procedió a cerrar la válvula.

La apertura errónea de la válvula, posibilitó una vía de comunicación no prevista entre el refrigerante del reactor y el sumidero del recinto de contención. Durante los 13 minutos que permaneció abierta la válvula, se produjo un trasvase de aproximadamente 25 m³ agua de refrigeración del reactor a dichos sumideros haciéndolos rebosar. El rebose de los sumideros produjo un nivel máximo de inundación en la planta baja del recinto de contención de 5 cm.

Durante el trasvase de agua, la refrigeración del núcleo del reactor no estuvo comprometida en ningún momento, no obstante la respuesta del turno de operación ante el incidente no fue suficientemente rigurosa, realizándose desde la sala de control acciones fuera de las indicaciones recogidas en los procedimientos establecidos.

El agua acumulada en la planta baja del edificio del reactor no produjo ningún daño sobre equipos de seguridad, mojando los pies a 19 trabajadores que estaban realizando sus actividades en dicha planta y diverso material de trabajo.

Debido al proceso de limpieza al que se ve sometido el refrigerante del reactor nada más iniciarse la parada para recarga, la concentración de material radiactivo existente en el mismo durante el incidente, era unas mil veces inferior a la existente durante la operación a potencia. Por este motivo, el vertido de agua en el interior del recinto de contención no tuvo un impacto radiológico significativo. No obstante, fue necesario realizar labores de descontaminación de las áreas afectadas para devolverlas a situación normal. El material de trabajo fue descontaminado en el taller de descontaminación.

Los 19 trabajadores a los que se les mojaron los pies, fueron sometidos a los controles radiológicos establecidos para la salida de zona controlada, no detectando contaminación en ninguno de ellos. Como medida adicional, a aquellos trabajadores que así lo solicitaron, se les realizó un control de la contaminación interna en la que se constató la ausencia de contaminación.

El suceso fue clasificado preliminarmente con nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES) dado su impacto en la seguridad. Sin embargo, tras la inspección reactiva, el CSN ha encontrado que en la respuesta ante el suceso, se produjeron varios errores de operación, considerados en la Escala INES factores adicionales que justifican elevar un nivel.

Por lo tanto, el suceso se clasifica definitivamente como de Nivel 1 en la Escala INES.